



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E 7846

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 NOV 2022

2022/5/1/0100508

VISTO: la gestión promovida por CNARD S.A.D., mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la gestionante es una Sociedad Anónima Deportiva, inscrita en el Registro de Instituciones Deportivas a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República;

II) que los bienes a importar serán utilizados en cumplimiento de los fines institucionales;

III) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito establecido por el inciso 3° del artículo 70 de la citada norma;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, así como lo establecido en los artículos 70 y 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º) Declárase a CNARD S.A.D., exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma de fecha 8 de agosto de 2022, de la firma MFAC,LLC, por un valor de U\$S 6.421,26 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos veintiuno con 26/100) y el flete y seguro descripto en la factura Serie A N° 6254, de la firma Central Cargo S.A.S, por un valor de U\$S 210,12 (dólares estadounidenses doscientos diez con 12/100), cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

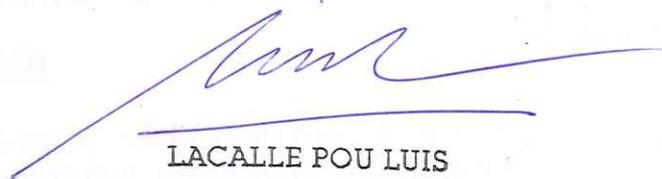
ASUNTO 0871
SLR/A-MR

2º) Los bienes que se mencionan precedentemente no podrán ser enajenados por un plazo de diez (10) años, a partir de la fecha de su introducción definitiva al país, según lo dispuesto por el artículo 450 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

3º) A los efectos del correspondiente control por parte de esta Administración, la institución beneficiaria de la exoneración, deberá: a) presentar a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución Ministerial de 1º de octubre de 2003, cuando ésta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización de los bienes objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida de los mismos; b) llevar un registro de los bienes exonerados, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes, lo que se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 1º de octubre de 2003.



LACALLE POU LUIS



MFAC, LLC
 1600 Division Rd
 West Warwick RI 02893
 Toll Free: 1-800-556-7464
 Toll Free Fax: 1-800-682-6950
 Email: performbetter@performbetter.com
 www.performbetter.com

Facturado a
 CNARD S.A.D
 Mahoma 4481
 Montevideo 11300
 Uruguay

Enviado a
 Attn: vector Activo Uruguay
 Caro Trans
 100 Walnut Ave
 Suite 202
 Clark NJ 07066

Cliente #
 CUS567825

Orden de venta #	PO #	Termino	Fecha	Representante de ventas	Metodo de Envio
SO523351		PrePago	08/08/2022	Wharton, Carlos	R&L

Notas: Dimensiones Estimadas

48 x 40 x 70 - 720LBS
 50 x 40 x 50 - 400LBS

Linea	Articulo	Cantidad	UM	Enviado	Precio	Precio Extendido
1	3231-20 Balon de Golpe PB Zig Zag 20 lb	1	EA	1	\$46.95	\$46.95
2	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-7.04
3	3231-30 Balon de Golpe PB Zig Zag 30 lb	1	EA	1	\$59.95	\$59.95
4	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-8.99
5	3231-40 Balon de Golpe PB Zig Zag 40 lb	1	EA	1	\$69.95	\$69.95
6	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-10.49
7	3231-60 Balon de Golpe PB Zig Zag 60 lb	1	EA	1	\$99.95	\$99.95
8	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-14.99
9	3231-80 Balon de Golpe PB Zig Zag 80 lb	1	EA	1	\$134.95	\$134.95
10	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-20.24
11	3231-100 Balon de Golpe PB Zig Zag 100 lb	1	EA	1	\$174.95	\$174.95
12	15% Codigo Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-26.24



SO523351



MFAC, LLC
 1600 Division Rd
 West Warwick RI 02893
 Toll Free: 1-800-556-7464
 Toll Free Fax: 1-800-682-8950
 Email: performbetter@performbetter.com
 www.performbetter.com

Linea	Articulo	Cantidad	UM	Enviado	Precio	Precio Extendido
13	1008-75 Bola de Estabilidad TheraBand Pro 75cm	6	EA	6	\$45.00	\$270.00
14	1008-65 Bola de Estabilidad TheraBand Pro 65cm	6	EA	6	\$38.20	\$229.20
15	1008-55 Bola de Estabilidad TheraBand Pro 55cm	6	EA	6	\$33.95	\$203.70
16	1219-02-Pack-Media-Verde Mini Banda First Place 02 Packs de 10 Media Verde	2	EA	2	\$17.43	\$34.86
17	1219-03-Pack-Fuerte-Azul Mini Banda First Place 03 Packs de 10 Fuerte Azul	3	EA	3	\$19.13	\$57.39
18	1219-04-Pack-Extra Fuerte-Negra Mini Banda First Place 02 Packs de 10 Extra Fuerte Negra	2	EA	2	\$20.83	\$41.66
19	3230-14 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 14 lb	5	EA	5	\$76.46	\$382.30
20	3230-16 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 16 lb	5	EA	5	\$80.71	\$403.55
21	3230-12 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 12 lb	5	EA	5	\$72.20	\$361.00
22	3230-08 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 8 lb	5	EA	5	\$63.71	\$318.55
23	3230-10 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 10 lb	5	EA	5	\$67.96	\$339.80
24	3230-04 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 4 lb	5	EA	5	\$49.00	\$245.00
58	3230-12 Balon Medicinal de Lanzamiento Soft 12 lb	1	EA	1	\$59.00	\$59.00





MFAC, LLC
 1600 Division Rd
 West Warwick RI 02893
 Toll Free: 1-800-556-7464
 Toll Free Fax: 1-800-682-6950
 Email: performbetter@performbetter.com

www.performbetter.com

Línea	Artículo	Cantidad	UM	Enviado	Precio	Precio Extendido
25	2028-01 Bicicleta Fija Schwinn AD7 Airdyne	2	EA	2	\$1,104.15	\$2,208.30
26	4078-XL Cinturon de Levantamiento Olimpico	1	EA	1	\$34.95	\$34.95
27	15% Código Promocional 15% Off Coupon Codes				-15%	\$-5.24
28	4078-L Cinturon de Levantamiento Olimpico	1	EA	1	\$34.95	\$34.95
29	15% Código Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-5.24
30	4078-M Cinturon de Levantamiento Olimpico	1	EA	1	\$34.95	\$34.95
31	15% Código Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-5.24
32	1007-04 Espuma de alta densidad con memoria para estabilidad del core.	2	EA	2	\$54.95	\$109.90
33	15% Código Promocional 15% Cupon Descuento				-15%	\$-16.49

Sub-total	\$5,835.56
Descuento Total	
Envío	\$287.91
Recargo	\$297.79
Impuestos	\$0.00
Total dólares americanos	\$6,421.26





CENTRAL CARGO S.A.S
 Tel.: +598 26282132
 DE HERRERA AVDA. DR. LUIS ALBERTO 1248
 301
 MONTEVIDEO, URUGUAY
 MONTEVIDEO
 Sucursal: 4

RUC			
218714150016			
Tipo			
e-Factura			
Serie	Número	Forma de Pago	Moneda
A	0006254	Crédito	USD 41.086
Fecha de Emisión		Fecha de Contabilización	Fecha de Pago
12-10-2022		12-10-2022	
RUC COMPRADOR		CNARD SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	
219029670016			
Domicilio			
MAHOMA 4481 - MONTEVIDEO			
País			
SI	MONTEVIDEO	UY	URUGUAY

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	MONETARIO	DESCUENTO	G/VAL
FLETE IMPORTACION MARITIMA	1,000	SERV	190,12		190,12
SEGURO TRANSPORTE IMPORTACION EX	1,000	SERV	20,00		20,00

Subtot No Gravado	Subtot Expo. y Asim	Subtot IVA Susp.	Subtot T. Básica	Subtot T. Mínima	IVA T. Básica	IVA T. Mínima	TOTAL FACTURA
210,12							210,12

TOTAL A PAGAR
210,12

ADENDA	
ORIGEN: NEW YORK	DESTINO: MONTEVIDEO - TRANSPORTE MARITIMO
MONEDA: DOLARES USA	
MAWB-MB/L: JERMTV2233003	KILOS: 532.07
HAWB-HB/L: —	BULTOS: 2
VUELO/BARCO: MSC DARDANELLES/UA239R	CBM: 3.841
CARPETA: 1326H	POSICION: IM10-00700-2022
Orden Cliente: SO	Contenedores: MSMU4411520
6273	



Res. 19/08/2020
 Puede verificar comprobante en: www.dgi.gub.uy
 IVA al día
 CAE nro. 90211463731 Serie A del 0002401 al 0007400

Cód. de Seg.: 8USG3B

Fecha de vencimiento CAE
16-09-2023

